

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Devolución de fianza

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Jesús Goldaracena Menchaca, por jubilación y cese en el ejercicio, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador, donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1976.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—3.832-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1976, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Ullastret, parcela número 112 del polígono número

6; titular en catastro, el Ayuntamiento; paraje Font Santa; superficie, ocho hectáreas 56 áreas 80 centiáreas; cultivos, erial a pastos y monte bajo; linderos: al Norte, al Sur y al Este, con camino, y al Oeste, con Juan Camós Ruensa, Juan Ullastres Frigola, María Casas Artigas, Narciso Domenech Comas y otros.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ullastret, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 8 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.144-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ramón Canut y a don Antonio Roig Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Les Escaldes (Andorra), que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente de este Tribunal ha convocado el Pleno de este Organismo para las diez horas del día 18 de mayo de 1976, con el fin de ver y fallar el expediente número 27/75, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, lo que se les notifica a efectos de asistencia a dicha sesión, en calidad de testigos.

Lérida, 1 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.792-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña, ampliación de la zona expropiada en la acequia de Olriols, término municipal de Binéfar (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca).

Zaragoza, 21 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.907-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Ramón Marco Ibarz	Faladellas	Cereal.
2	Amadeo Montiu Bassó	Faladellas	Cereal.
3	Luis Soler Guallart	Faladellas	Cereal y viña.
4	Amadeo Soler	Faladellas	Erial pastos.
5	Ramón Marco Ibarz	Faladellas	Frutales.
6	José Montiu Samitier	Faladellas	Cereal e inculco.
7	José Montiu Samitier	Faladellas	Cereal.
8	Ramón Marco Ibarz	Faladellas	Erial pastos.
9	Amadeo Soler	Faladellas	Cereal y erial.
10	Valentín Mun	Faladellas	Cereal y erial.
11	Ricardo Soler Guallart	Faladellas	Cereal.
12	Andrés Montiu	Faladellas	Cereal.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LOGROÑO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 1976,

la Memoria redactada por la Comisión Especial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 188 de la Ley de Régimen Local y 56 a 73 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, para la municipalización, sin monopolio, de la actividad de promoción del suelo urbanizado y construcción de viviendas, mediante la creación de una Sociedad que se denominará "Viviendas y Urbanizaciones

Municipales de Logroño, S. A.", por el presente se anuncia que dicha Memoria queda expuesta al público por plazo de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Logroño, 1 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente.—2.561-A.

BANCO COCA

Dando cumplimiento a cuanto preceptúan las Órdenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, hacemos públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que aplicará esta Entidad, desde esta misma fecha, a las operaciones que se especifican a continuación, en tanto no se modifiquen oficialmente o por nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximos	Preferenciales
	Porcentaje anual	
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuentos comerciales y anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	7,75
Créditos, en sus diversas modalidades	8,50	8,25
Plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro, y créditos en sus diversas modalidades	9,00	8,75
Desde dos años, con plazo inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (comisiones incluidas)	13,25	12,50
A tres o más años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (comisiones incluidas)	14,25	13,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,25	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo:		
A dos años	7,25	
A dos años y medio	7,75	
A tres años o plazo superior	8,25	
Certificados de depósito:		
A tres o más años	8,50	

Salamanca, 5 de abril de 1976.—Banco Coca, S. A., por poder, Carlos de Sena Marcos, Director general adjunto.—4.045-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que fallecido el Notario de Alcira don Emilio Mezquita del Cacho, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Doña Mencía, en el Colegio de Sevilla; Horcajo de Santiago, en el de Albacete; Sarria, en el de La Coruña, y Monóvar, Utiel y Alcira, en este Colegio.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 22 de diciembre de 1975.—894-D.

BANCO CENTRAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Central, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha: 7 de mayo de 1976, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el 8 de mayo de 1976, sábado a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Palacio de Deportes de Madrid (avenida de Felipe II, sin número).

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios, todo ello correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones inscritas con cinco días de antelación en el libro registro de las mismas, o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan este número y confien su representación a uno de ellos.

Expedición de tarjetas: En la Secretaría General de la Entidad, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—1.337-12.

BANCO DE GALICIA

VIGO

Extraviados resguardos de depósito de valores números 393345, 398569, 489509, 563813, 606787, 627541, 689028, 689029, 787407, 811352, 822941 y 1026628, por un total de 200.000 pesetas nominales, en 400 acciones de «Compañía Telefónica Nacional de España», se expedirá duplicado en el plazo de quince días.

Vigo, 29 de marzo de 1976.—Banco de Galicia, P. P.—952-D.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 25 y siguientes de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, en segunda convocatoria —en el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables relativos al quórum de asistentes no pudiera celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 8 de mayo de 1976— para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1975, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Reelección y ratificación de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Fusión por absorción del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

6.º Aumento de capital para la entrega en canje de las acciones a emitir a los accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón.

7.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en el año anterior, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

8.º Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para que pueda adoptar los acuerdos y realizar los actos que se relacionen o deriven de las operaciones de fusión y para llevar a buen fin los demás acuerdos que la Junta adopte.

9.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Por acogerse las fusiones a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número cuatro de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo.

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado

también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán obtener la correspondiente tarjeta en la Secretaría General del Banco, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse aquella.

Aun cuando se prevé, como ya se indica, que no podrá celebrarse la Junta en primera convocatoria, se confirmará esta circunstancia, como de costumbre, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que las operaciones de cómputo de asistencias y de acciones pueda efectuarse en tiempo que permita el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—4.124-C.

BANCO DE EUROPA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a partir del 1 de abril de 1976 y que estarán vigentes hasta nuevo aviso o modificación oficial.

Tipos de interés	
Preferencial	Máximo
Porcentaje	Porcentaje

Operaciones activas:

Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	7,90	8,—
Descuento financiero	8,25	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50

Operaciones de crédito, préstamo y descuento, formalizadas a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años

8,90	9,—
------	-----

Operaciones de crédito, préstamo y descuento, formalizadas a plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres (comisiones incluidas)

10,50	14,—
-------	------

Operaciones de crédito, préstamo y descuento, formalizadas a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)

11,—	14,—
------	------

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,25
Cuentas de ahorro a la vista	2,75
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año.	6,—
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres	8,—
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50

Los tipos de interés aplicables a operaciones activas y pasivas a plazo igual o superior a dos años podrán ser incrementados o disminuidos, con arreglo a las variaciones que se dispongan para el tipo de interés básico del Banco de España.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—4.123-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENTE

Habiendo sido extraviados los resguardos de valores números 3.324 y 2.363, emitidos por esta Caja de Ahorros a favor de don José Salvador Tamarit y doña Concepción Planells Silla, correspondientes a 40 acciones (20 acciones cada uno) de la Sociedad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cuya referencia técnica es número 175.2000.0057.077.1, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcu-

rrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Caja exenta de toda responsabilidad.

Torrente, 6 de abril de 1976.—3.912-C.

EDITORIAL ALBAICIN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-

nimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Granada—Gran Vía, 16—, el día 29 de abril del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2. Propuesta de distribución de los beneficios habidos en el indicado período de tiempo.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
5. Nombramiento de accionistas interventores para aprobación del acta correspondiente a esta Junta general.
6. Ruego y preguntas.

Granada, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.018-C.

URBANIZADORA LUCENTINA, S. A. (ULSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el próximo día 29 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediese, a las dieciocho treinta en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Informe sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio 1975.
- b) Presentación de las cuentas del ejercicio.
- c) Propuesta de distribución de beneficios.
- d) Aprobación a la gestión del Consejo.
- e) Renovación de Consejeros.
- f) Nombramiento de censores de cuentas.
- g) Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- h) Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Urbanizadora Lucentina, S. A.—El Secretario del Consejo, Alfonso Marín Quesada.—4.009-C.

INOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en San Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio «Grupo Asegurador», con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, correspondiente al ejercicio 1975, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Administrador de la Sociedad y de la dirección de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de accionistas y de capital desembolsado pre-

visto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en Secretaría, con quince días de anticipación a la fecha de la Junta, el balance de la Compañía, cerrado a 31 de diciembre de 1975.

San Cugat del Vallés a 5 de abril de 1976.—El Administrador único, Jesús Serra Santamans.—3.980-C.

GUILS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 27 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y a Junta general extraordinaria para el propio día 27 de abril de 1976, a las catorce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, a celebrar ambas en Barcelona, paseo de Gracia, número 112, primero, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuentas y Memoria del ejercicio de 1975, y resolución sobre reservas y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Modificación del artículo número 1.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andréu Miralles.—3.989-C.

EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS, S. A.

(EDASA)

Por acuerdo de fecha 14 de febrero del corriente año la Entidad acordó, por unanimidad, reducir su capital social en seis millones de pesetas, mediante la adjudicación de los siguientes bienes, sitos en Santa Eulalia del Río, parroquia de San Carlos (Ibiza), al socio o socios titulares de las acciones que resulten afectadas por la reducción en pago de las mismas, cuyo valor se calculará a la par: Parcela de 1.414,20 metros cuadrados, en la que se incluyen las partes descritas en el número IV, A), bajo los números de orden uno, dos y tres de la escritura de agrupación, división y especificación de partes otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca don Florencio de Villanueva y Echeverría, el día 14 de febrero de 1970; otra porción de terreno, con sus edificaciones, de 1.529,80 metros cuadrados, aproximadamente; otra porción de terreno de 978 metros cuadrados, y una porción de tierra o solar de 2.476 metros cuadrados con una piscina. Dichos bienes se han valorado en seis millones de pesetas. En su consecuencia la Entidad deja reducido su capital social a ocho millones setenta y cinco mil pesetas, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1976. El Secretario, Lorenzo Ros Sánchez. — 3.971-C. 1.º 12-4-1976

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que

le confiere el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de abril del corriente, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en San Cugat del Vallés, apeadero San Juan, edificio «Grupo Asegurador», para deliberar y resolver acerca de las propuestas que le serán sometidas por el Consejo, a saber:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario correspondiente al ejercicio 1975, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la Compañía.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

4.º Nombramiento de Interventores del acta de la Junta general.

5.º Acuerdos conexos y complementarios.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, quedará de manifiesto en Secretaría, con quince días de anticipación a la fecha para la Junta general, el balance de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 1975.

San Cugat del Vallés a 2 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Serra Farré.—3.979-C.

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de abril de 1976, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Examinar las ventas o cesiones de acciones efectuadas hasta la fecha, de acuerdo con el artículo X, para su aprobación y ratificación.

6.º Modificación del artículo XIV de los Estatutos de la Sociedad.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldas de Montbuy, 1 de abril de 1976. El Presidente.—1.038-D.

INTERBOLSA

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, 105, el día 29 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Constitución de reservas y distribución, en su caso, de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de las correspondientes al ejercicio de 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por las leyes vigentes.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.145-C.

PORT DEL COMTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Olius, restaurante «Pi», de Sant Just, primer piso, el próximo día 30 de abril, a las diecisiete horas, para tratar de los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Olius, 9 de abril de 1976.—El Administrador-Gerente, Esteban Montaña Tomasa. 4.132-C.

CALOR Y FRIO, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Calor y Frío, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, 15, primero primera, el día 28 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de cuentas y balances del ejercicio anterior.

Segundo.—Aceptación, en su caso, de la renuncia presentada al cargo que desempeñan los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—Pedro Romero Dalmáu Consejero-Delegado.—4.127-C.

IBERPISTAS, S. A.

MADRID-14

Alfonso XII, número 14

«Ibérica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado («Iberpistas, S. A.»), convoca concurso para la adjudicación de la explotación de las áreas de servicio de Villalba y Villacastín, en la autopista de peaje Villalba-Villacastín.

En las oficinas de la Sociedad hay a disposición de quienes lo soliciten, los planos de situación necesarios, así como el pliego de condiciones.

Las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio social de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, de Madrid, cualquier día hábil, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Se-

cretario general de la Sociedad, hasta el próximo día 21 de abril. En esta fecha y a las trece treinta horas se procederá públicamente a la apertura de los sobres presentados.

Madrid, 5 de abril de 1976.—4.125-C.

A. P. AMORTIGUADORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ororbia (Navarra), el día 3 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
4. Designación de accionistas censores.
5. Ampliación del capital social.
6. Ruegos y preguntas.

Ororbia, 8 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aizpún Tuero.—1.151-D.

ARTISTICA CHAPI, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Memoria de la gestión social en 1975.
3. Cuentas del ejercicio de 1975.
4. Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo de Administración y en la censura de cuentas.
5. Proyecto de reforma de la Sala del Teatro, forma de construcción y su financiación, adoptándose sin limitación alguna los acuerdos que procedan.
6. Se notifica a todos los accionistas comuniquen a la Sociedad el número de acciones de que son propietarios y su domicilio actual, a los efectos de renovar su inscripción en un nuevo registro.
7. Ruegos y preguntas.

Crevillente, 26 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Mas Espinosa.—1.147-D.

PROMOTORA INMOBILIARIA CANOVILLAS, S. A.

(PROINCASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de abril, a las diecinueve horas, en Barcelona, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la documentación contable y de la situación de la obra realizada, con certificaciones libradas por el Doctor-Arquitecto Director de la misma.

2.º Nombramiento de censor jurado de cuentas, así como sustituto del mismo y plazo para que el mismo emita dictamen acerca de los documentos contables obrantes en poder de la Sociedad.

3.º Modificación, si procediere, de los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, que se deja ya anunciada para el próximo día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en el propio lugar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Administrador, Carlos Alberto Coll Aguiló. 1.418-5.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 302 de Sociedades, folio 32, hoja número 7.882, inscripción primera

Domicilio social: Madrid, calle Castelló, número 128

Capital social: Desembolsado, 1.036.966.000 pesetas

Objeto social: Creación, explotación y desenvolvimiento de toda clase de actividades relacionadas con la electricidad y la química, conjunta o separadamente

Emisión de obligaciones hipotecarias convertibles 1976

Condiciones generales: El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, celebrada en Madrid el 27 de marzo de 1976, anuncia la emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias convertibles, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 700.000.000 de pesetas, representadas por 700.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: La emisión se realizará a la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima», tendrán derecho preferente de suscripción, en proporción de una obligación por cada tres acciones. El ejercicio de este derecho deberá realizarse antes del 20 de abril de 1976. A partir de esta fecha, las obligaciones no suscritas serán adjudicadas, en suscripción libre, por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Plazo de suscripción: La suscripción pública de la emisión se abrirá el 20 de abril de 1976, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 8 por 100 neto anual para el obligacionista, equivalente a un 9,0909 por 100 bruto. Al estar acogida la emisión a los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, para inversiones de preferente localización industrial (zona del Valle del Cinca).

Pago de cupones: Se efectuará por semestres vencidos el 20 de octubre y el 20 de abril de cada año. El primer cupón se pagará el 20 de octubre de 1976.

Conversión en acciones: El 20 de octubre de 1976 o el 20 de abril de 1977, y durante los treinta días que siguen a cada fecha, los tenedores de obligaciones podrán optar por acciones de «Hidro Nitro Española, S. A.»; a cuyo efecto, el valor de las obligaciones se estimará a la par y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican:

1. Primera conversión: Octubre 1976.

Al tipo de los dos siguientes que resulte más favorable para el obligacionista:

— Al cambio fijo del 190 por 100.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha de conversión, con una baja del 12 por 100.

— Las acciones resultantes de esta conversión tendrán opción a suscribir la ampliación de capital en proporción 1 x 5, liberada en un 30 por 100 de su importe, con cargo a la cuenta de regularización, a realizar en el mes de diciembre de 1976 y aprobada por la Junta general de accionistas de 27 de marzo de 1976.

2. Segunda conversión: Abril de 1977.

— Al cambio medio de cotización de la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha de conversión, con una baja del 12 por 100.

3. Normas de conversión:

La Sociedad publicará en la prensa, en las fechas correspondientes, el tipo de canje más favorable para el tenedor, resultante de aplicar las normas anteriores.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en el canje serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Las acciones que resulten del canje de las obligaciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 20 del mes de octubre de 1976, o 20 de abril de 1977.

Cláusulas de antidilución: En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de la primera fecha de conversión, el cambio fijo de 190 por 100 se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el cambio citado.

Tanto en la primera conversión, si se aplicara el cambio medio de cotización en el trimestre anterior, como en la segunda conversión, si la Sociedad realizara alguna ampliación de capital dentro del período de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste sería previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Madrid del derecho de suscripción por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del mismo.

Amortización: Las obligaciones que no acudan a la conversión se amortizarán, a la par, en la primera quincena del mes de abril de cada uno de los años 1978 y 1979, en partes iguales, mediante sorteo. La Sociedad podrá optar por la amortización anticipada, total o parcial, de las obligaciones en circulación.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Nombramiento de Comisario: Ha quedado aprobado el Reglamento provisional del Sindicato de Obligacionistas y nombrado, con igual carácter, Presidente del mismo don Enrique Navarro Millán.

Suscripción de los títulos: En las oficinas de Madrid de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Atlántico.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Ibérico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.122-C.

BANCO CONDAL

BARCELONA

(Adaptado al modelo establecido por Orden del 4 de marzo de 1974)

Balance de situación al 31 de marzo de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja	294.042.361,32		Desembolsado	2.100.760.000,00	
Banco de España			Suscrito y pendiente de desembolso	27.057.500,00	
Cuenta corriente	817.735.108,14		En cartera	32.182.500,00	2.160.000.000,00
Disponible en cuentas de crédito	—		II. Reservas:		
O. M. 18-3-73 «A»	6.416.856,00		Estatutarias	21.549.914,03	
O. M. 18-3-73 «B»	—		Voluntarias	131.479.800,00	
Bancos y Cajas de Ahorro			Legal (art. 53 Ley Ord. Bancaria)	69.560.513,34	
Monedas y billetes extranjeros (v. efect.)	1.914.693,43		F. E. R. Dcto.-Ley 56/1962 de 6 de diciembre	9.083.368,80	
Entidades de Crédito y Ahorro	1.692.327.695,18		F. E. R. Dcto.-Ley 53/1962 de 29 de noviembre	—	
		2.812.439.714,07	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943.)	—	
II. Cartera de efectos:			Viviendas Protección oficial	—	
Efectos de comercio hasta noventa días	7.000.187.753,27		Fondo de Prev. para Inversiones	130.130.000,00	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	2.900.412.536,41		E. R. B. (Art. 25 D. 1985/1964, de 2 de julio.)	—	
Efectos de comercio hasta tres años	382.997.111,81		Otras reservas	24.000.000,00	386.413.385,97
Efectos de comercio a mayor plazo	309.937.730,10		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre		
Efectos de comercio en moneda ext. (v. efect.)	640.103.427,58				1.158.063,75
Cupones descont. y títulos amortiz.	3.571.632,87	11.218.210.191,04	III. Entidades de Crédito y Ahorro:		
III. Cartera de títulos:			Banco de España:		
Fondos públicos	1.880.391.072,94		Dispuesto Ctas. de crédito	394.000.000,00	
Otros valores	989.573.776,71	2.849.964.849,65	Disponible Ctas. de crédito	—	
IV. Créditos:			Bancos y Cajas de Ahorro		
Deudores con garantía real	310.240.339,04		Entidades de Crédito y Ahorro	5.985.079.051,11	6.369.079.051,11
Deudores varios a la vista	328.221.636,90		IV. Acreedores en pesetas:		
Deudores a plazo	4.277.614.297,36		Cuentas corrientes a la vista	6.264.156.485,83	
Deudores en moneda extranjera (v. efect.)	179.174.366,47	5.084.250.939,77	Cuentas de ahorro	3.591.068.128,06	
V. Deudores por acep., avales y créd. doc.			Imposiciones hasta dos años	3.117.907.529,23	
VI. Accionistas	—	2.594.747.558,06	Imposiciones a más de dos años	1.073.798.581,00	14.046.930.704,12
VII. Acciones en cartera	—	27.057.500,00	V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		
VIII. Mobiliario e instalaciones	—	32.182.500,00	VI. Acreedores en moneda extranjera (v. efect.)		
IX. Inmuebles	—	370.026.879,42	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentarios		
Banco de España, cuenta corriente	4.619.175,50		IX. Cuentas diversas:		
Fondos públicos	—		Otros conceptos		
Papel de la «Reserva Social»	—		X. Cuentas de orden		
Otros valores mobiliarios	—		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Inmuebles	—		Resultados del ejercicio		
Mobiliario e instalaciones	125.510.824,50		Remanente ejercicios anteriores		
Otros bienes	—		Total de valores efectivos		
		130.130.000,00	Valores nominales:		
XI. Cuentas diversas:			Deposítantes		
Pérdidas y Ganancias	—		Total		
Otros conceptos	1.103.166.894,97	1.103.166.894,97	6.500.030.693,45		
XII. Cuentas de orden			13.088.229.639,12		
Total de valores efectivos			39.753.731.716,46		
Valores nominales:			Depositos		
Depósitos			Total		
Total			Total		
48.253.762.409,91			48.253.762.409,91		

COREMASA
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES
MARITIMAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Iglesia, sin número, San Juan de Nieva-Avilés, a las doce horas del día 29 de abril de 1976, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediera, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para cumplir los anteriores acuerdos.
- 4.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

En San Juan de Nieva, a 2 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Campa-Santamarina.—1.152-D.

LAMUSA

Maquinaria agrícola - Fundiciones

HUESCA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida Martínez de Velasco, número 9) y en segunda convocatoria para el día siguiente, 26 de abril, a la misma hora y en el citado domicilio social.

Dicha Junta examinará y aprobará, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975 que presenta el Consejo de Administración, y designará los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Terminados los asuntos propios de la Junta ordinaria a continuación se reunirá la misma con carácter extraordinario, para estudiar y aprobar, si lo estima oportuno, la ampliación del capital social de esta Sociedad y pertinente rectificación del artículo 5 de los Estatutos por los que se rige, así como también la modificación de los artículos 4, 8, 9, 12, 13, 17, 22, 24, 28, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de dichos Estatutos sociales.

Huesca, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.155-D.

SENATOR, S. A.

Hoteles y Turismo

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 28 del corriente mes de abril, a las once de su mañana, y en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Administrador único.
2. Modificación del artículo 20 de los Estatutos.
3. Cese y nombramientos de nuevos cargos.
4. Ruegos y preguntas.

Matalascañas-Almonte, 5 de abril de 1976.—4.142-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Primera opción de conversión en acciones de los bonos de la emisión de mayo de 1975

Durante el periodo comprendido entre los días 12 de abril y 19 de mayo del presente año, los tenedores de bonos, emisión mayo de 1975, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los bonos se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse físicamente al canje con el cupón número 3 y siguientes. El cupón número 2 deberá ser retenido por los señores bonistas para poder hacerlo efectivo a partir del 20 de mayo de 1976, en que se pagarán los intereses del segundo semestre.

b) Las acciones serán emitidas al cambio de 187,89 por 100, es decir 939,45 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 17 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Barcelona durante los meses de enero, febrero y marzo de 1976, que ha sido de 226,38 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

c) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 939,45 pesetas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

d) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión serán de la serie A y disfrutarán de los mismos de-

rechos que las actualmente en circulación de la misma serie, a partir del 20 de mayo de 1976.

e) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de los bonos en acciones.

f) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor y Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Argüelles Armada.—4.135-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447.02.00 - 447.02.04 - 447.02.08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril, ante el Notario don Santiago Pelayo Horé, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número

9 2 1 3

Madrid, 10 de abril de 1976.—Miguel del Caz Bravo.—4.138-C.

POLIDEPORTIVO EL PI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Olius (Lérida) el próximo día 2 de mayo, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Ampliación del objeto social de la Sociedad.

4.º Dar cuenta del crédito tramitado para cancelar las pérdidas habidas en los pasados ejercicios.

5.º Aprobación de los precios de los servicios de la zona deportiva para la temporada 1976.

6.º Renovación anticipada de los Administradores Gerentes de conformidad con el artículo 75 de la Ley.

7.º Ruegos y preguntas.

Olius, 8 de abril de 1976.—Por la Administración, José Ferramón Calvet.—4.133-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).